**1.1.2 Reseña histórica sobre la creación del departamento de Antioquia 1541 - 1909**

**SIGLO XVI a SIGLO XVIII**

A la llegada de los españoles, las tierras de nuestra actual Antioquia ya estaban habitadas, en ellas vivían tribus indígenas pertenecientes a la gran familia Caribe. En el golfo de Urabá vivían los Urabaes y los Cunas; los Tahamíes se ubicaban entre los ríos Porce y Magdalena; los Nutabes estaban localizados entre los ríos Cauca y Porce, encontrándose también muchos otros, como los Quimbayas que se encontraban al sur, en las tierras donde actualmente se sitúan los municipios de Abejorral y Sonsón.

Tres años después de la llegada de Cristóbal Colon a tierras panameñas, entre los años 1500 y 1501 los expedicionarios conquistadores: Rodrigo de Bastidas, Juan de la Cosa y Vasco Núñez de Balboa, recorren la costa caribe desde el Cabo de la Vela hasta el golfo de Urabá, como producto de la ocupación, los caciques Urabá y Darién fueron sometidos en 1504 por Juan de la Cosa. En 1510, Alonso de Ojeda llega a las costas del golfo de Urabá, en donde construyó una fortaleza que llamó San Sebastián de Urabá. Por iniciativa de Vasco Núñez de Balboa pasaron al litoral opuesto y fundaron a Santa María de La Antigua, convertida por ellos en la base donde partieron las exploraciones y expediciones de la época; esta población subsistió hasta 1524. Desde allí partieron los peninsulares para reasentarse en el sitio del actual Necoclí, hecho cumplido por Alonso de Heredia en 1535, con el nombre de San Sebastián de Buena Vista. Un año después, en 1536, Pedro de Heredia realizó una expedición por el río Atrato y a la serranía de Abibe. En 1537, Francisco César llegó hasta el sitio de Ituango y luego lo hizo Juan Badillo, quien siguiendo por las márgenes del río Cauca fue a dar a Cali, en donde se encontró con Jorge Robledo en 1540.

En el año de 1541 Jorge Robledo, parte desde Cali al territorio antioqueño, el 24 de agosto del mismo año, Jerónimo Luis Tejelo descubrió el Valle de Aburrá, en ese momento se llamó Valle de San Bartolomé. Continuando con el viaje hacia el Occidente, Jorge Robledo funda la Ciudad de Antioquia el 4 de Diciembre de 1541, la cual es trasladada el 7 de Septiembre de 1542 por Juan de Cabrera, al Valle de Nori o Nore occidente del río cauca. En 1587 Don Gaspar de Rodas la ubica en el sitio actual; a orillas del río Tonusco en junio de 1546 con el nombre de Santa Fe de Antioquia.

El departamento de Antioquia comienza su vida como entidad territorial, cuando se ordena su separación de la Gobernación de Popayán y se crea la de Entre dos Ríos (Río Magdalena y Cauca) el 30 de noviembre de 1569, con el nombre de Provincia de Antioquia, en cabeza de Don Andrés Valdivia como Gobernador. El 30 de octubre de 1584 por medio de una Real Cédula, el Rey Felipe II amplió el territorio, incluyendo la Ciudad de Antioquia, que para la fecha pertenece a la jurisdicción de Popayán; hasta el Río Atrato e incluyendo la culata del Golfo de Urabá, para ese entonces el Gobernador era Don Gaspar de Rodas. Más adelante el 4 de julio de 1756 y por virtud de un decreto del Virrey Solís, todo el territorio de lo que comprendía entonces Marinilla que había pertenecido al gobierno de Mariquita, pasó a incorporase a la Provincia de Antioquia, por lo cual en esta fecha vino a tener la Provincia su mayor extensión territorial.

Andrés de Valdivia, cuyos títulos fueron despachados en Madrid el día 24 de agosto de 15691, después de la creación de la Provincia y Gobernación de Antioquia, fue considerado el primer Gobernador de Antioquia; debido a la muerte trágica de Valdivia, los vecinos de la Villa de Antioquia despacharon hacia la Real Audiencia de Bogotá informes y solicitudes de encargar de las responsabilidades, de contener los desmanes y peligros que se venían a propósito de la creciente insurrección de los indígenas.

Gracias a la estima que Don Gaspar de Rodas le tenía al licenciado Francisco Briceño, quien presidía la Real Audiencia de Bogotá, por título fechado en Santafé de Bogotá en agosto de 1575 se le encarga castigar a los responsables y se le da el cargo de Capitán y Justicia Mayor, además de conquistar y poblar la provincia teatro del delito cometido contra Valdivia. Pasado este acontecimiento, y en la vía de exploración y reconocimiento de la comarca, Rodas fundó una población cerca del sitio donde había muerto Valdivia, a la que dio el nombre de Cáceres en recuerdo de otra del mismo nombre en Extremadura en el año de 1576.

Con la segunda insurrección de los indios de Gualí y Guasquia, nuevamente se le encarga a Don Gaspar la tarea de dominar la situación, la Real Audiencia queda satisfecha con el éxito de Rodas y deciden nombrarlo en propiedad Gobernador de la provincia de Entre los Ríos, nombramiento que tuvo lugar en el año de 1577, el Real Consejo despachó Cédula en Madrid el 13 de octubre de 1578 confirmando a Rodas en el gobierno de la Provincia, exceptuando la Villa de Santa Fe de Antioquia.

Zaragoza de las Palmas es fundada a mediados de 1581, su fundación se realizó con todos los actos y ceremonias acostumbrados en nombre del Rey Felipe II, allí no se producía sino oro, pero este daba para introducir todo lo demás. Conviene de una vez anotar que la noticia de los nuevos filones hallados en Zaragoza se extendía con tal fama, que un año después de su fundación, o sea en 1582, esta poseía cada real de fundición y oficina de tesoro real donde era también depositado el oro de Buriticá y Cáceres3.

Desde el año 1584 para organizar la labor de las minas, Rodas dictó ordenanzas especiales que luego complementó en fechas posteriores de acuerdo con las nuevas necesidades.

El visitador y gobernante Francisco Herrera Campuzano, por provisión de la Audiencia fechada en Santa Fe de Bogotá el 7 de febrero de 1614, se le encargó la visita de los naturales de la Provincia de Antioquia. En el año de 1615 ordenó la erección de tres poblados que fueron San Juan del Pié de la Cuesta (hoy San Jerónimo), Nuestra Señora de Sopetrán y San Lorenzo de Aburrá, este último donde hoy se encuentra el barrio El Poblado de Medellín. Más tarde el 2 de noviembre de 1675, al gobernador Miguel de Aguinaga vino a tocarle en turno el honor de erigir solemnemente la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín. De 1626 a 1644 comienza la ocupación económica del Valle de Aburrá; y finalmente en 1646 se traslada el poblado de San Lorenzo al sitio de Aná, en el ángulo que forman el Río Medellín con la quebrada Santa Elena, sitio que hoy corresponde al centro de la actual capital antioqueña.

**José Barón de Chaves**

Nombrado Gobernador de la Provincia de Antioquia el 22 de noviembre de 1753, entra a ejercer el mando el 10 de mayo de 1755. Por orden superior levantó el plano del dique en Cartagena, calculo y proyectó su apertura. También se le encargó levantar el plano del Río Magdalena, su periodo de gobierno estuvo marcado por la Pragmática-Sanción del 27 de febrero de 1767, del Rey Carlos III, sobre el extrañamiento de los jesuitas de España y sus dominios. Con el propósito de atenuar los efectos de la expulsión de los Jesuítas, promovió la fundación en la ciudad de Antioquia de una catedral de gramática y retórica, designo a cardo de Don Francisco Balbín la escuela pública de abecedario.

**Francisco Silvestre**

Ejerció el mando desde el 29 de octubre de 1775, designado por Decreto del 21 de diciembre de 1774 por el Virrey Don Manuel de Guirior. Como principal aporte tenemos el de sugerir por medio de dos informes presentados al Virrey con fechas del 8 de mayo y el 4 de junio de 1776, la construcción de dos vías terrestres para comunicar a Santa Fe de Antioquia con el Magdalena por la vía de Sonsón y la otra para comunicar a su vez por Ayapel, en busca de una salida al Mar.

En la segunda administración de Don Francisco Silvestre, su título se expidió en Aranjuez (Madrid) el 16 de abril de 1780 y se posesionó el 11 de octubre de 1782, se destacan las siguientes acciones: como lo había sugerido en el primer mandato, en el segundo llevó a efecto por decreto del Arzobispo Virrey Caballero y Góngora, el traslado de la ciudad de Arma, que como se dijo carecía de las condiciones indispensables para la vida económica a San Nicolás de Rionegro. Más tarde fue de hecho aprobado lo hecho el 25 de agosto de 1783, por el Arzobispo Virrey y años después el 25 de septiembre de 1786, confirmado por una Real Cédula fechada en San Ildefonso, en la que se concedían a la nueva ciudad, todos los privilegios, armas y prerrogativas de la antigua4.

El señor Silvestre debió abandonar el cargo de Gobernador el 27 de julio de 1785, porque para la fecha Mon y Velarde expone en un documento el haber reasumido las funciones de Gobernador, aunque figura el 9 de agosto como de simple cumplido.

Una figura que marco el fin del siglo XVIII y determinó el desarrollo de la Provincia Antioqueña, es sin lugar a dudas Don Antonio Mon y Velarde, el cual se posesionó como Oidor en Santafé de Bogotá el 30 de Octubre de 1781, ejerció el cargo en Bogotá hasta el 31 de mayo de 1785 y luego pasó en su calidad de Visitador con atribuciones de Gobernante, a la Provincia de Antioquia, entre los muchos aportes que hizo tenemos el de reorganizar la administración pública, los archivos y escribanías. Fomentó la minería a través del establecimiento de oportunas ordenanzas y de igual forma dio instrucciones con respecto a la agricultura, para cuyo fomento repartió semillas y estableció un premio para los cultivos en mayor escala. Para prevenir los estragos del hambre, ordenó la fundación de graneros públicos.

El señor Silvestre debió abandonar el cargo de Gobernador el 27 de julio de 1785, porque para la fecha Mon y Velarde expone en un documento el haber reasumido las funciones de Gobernador, aunque figura el 9 de agosto como de simple cumplido.

Una figura que marco el fin del siglo XVIII y determinó el desarrollo de la Provincia Antioqueña, es sin lugar a dudas Don Antonio Mon y Velarde, el cual se posesionó como Oidor en Santafé de Bogotá el 30 de Octubre de 1781, ejerció el cargo en Bogotá hasta el 31 de mayo de 1785 y luego pasó en su calidad de Visitador con atribuciones de Gobernante, a la Provincia de Antioquia, entre los muchos aportes que hizo tenemos el de reorganizar la administración pública, los archivos y escribanías. Fomentó la minería a través del establecimiento de oportunas ordenanzas y de igual forma dio instrucciones con respecto a la agricultura, para cuyo fomento repartió semillas y estableció un premio para los cultivos en mayor escala. Para prevenir los estragos del hambre, ordenó la fundación de graneros públicos.

Se menciona que estableció escuelas oficiales en Antioquia y Medellín, en esta última hizo conducir agua potable para el abastecimiento, con los correspondientes desagües subterráneos; ordenó la construcción del primer puente sobre el Río Medellín, del matero público y de la casa capitular, a la vez que hizo numerar las casas y poner nombre a las calles, fortaleció las finanzas y rentas del real servicio.

Como resultado de los hechos ocurridos el 20 de julio de 1810, del 30 de agosto al 7 de septiembre de ese mismo año se reunieron en Santa Fe de Antioquia representantes de los cabildos de Medellín, Rionegro y Marinilla para crear una junta provincial que asumiera la autoridad en Antioquia. Dicha junta, y como lo expresamos previamente por medio de la Constitución Provisional de 1811 asume el nombre de Estado Soberano, unido a las demás provincias del Nuevo Reino de Granada, en forma federativa. Ese mismo año se instaló la primera Asamblea Constituyente, que el 21 de marzo de 1812 aprobó la Constitución del Estado de Antioquia. Así quedó Antioquia como una de las provincias unidas de la Nueva Granada.

La Provincia asume el nombre de Estado Soberano, en consonancia con su primera Constitución la cual se denominó Constitución del Estado de Antioquia (Archivo Histórico de Antioquia, 1811), se señala como término de duración de 1810 a 1819, porque Establecida la República de Colombia por el Congreso de Angostura (1819), el Estado de Antioquia perdió su soberanía, ya que entró a formar parte de un Gobierno Central. El 11 de agosto de 1813, Don Juan del Corral, quien había sido elegido dictador de la Provincia de Antioquia, proclama la Independencia absoluta de Antioquia, el acto de independencia en uno de sus apartes reza de la siguiente forma5:

"El Estado de Antioquia no reconoce a su Rey Fernando VII, ni a toda autoridad que no emane directamente del pueblo o de sus representantes, rompiendo enteramente la Unión política de dependencia con la Metrópolis, quedando separado por siempre de la Corona y del Gobierno de España."

Cabe mencionar que no es posible hablar de la Independencia de Antioquia, sin tocar la Batalla de Chorros Blancos, librada el sábado 12 de febrero de 1820, con el propósito de recuperar la Provincia de Antioquia, el general Francisco Warleta, en cabeza de 300 soldados, intentaba recuperar el control y llegar hasta Perú con el fin de recaudar los recursos suficientes para financiar una segunda reconquista de la Nueva Granada; en el alto de Boquerón, en jurisdicción del municipio de Yarumal, fueron derrotados en cruenta batalla por el Teniente Coronel José María Córdova, que para ese momento con apenas veinte años ya era Gobernador de la Provincia de Antioquia.

El período siguiente comprendido entre 1829 a 1851 Antioquia se sumió en dos guerras civiles, en la primera, el General José María Córdova se alzó en armas contra la dictadura del Libertador Simón Bolívar. En la Segunda, algunos conservadores se rebelaron empuñando la bandera del federalismo, contra el gobierno liberal de José Hilario López; al que consideraban enemigo de la religión y de la propiedad.

**PROVINCIAS DE ANTIOQUIA, MEDELLIN Y CÓRDOBA (1851  1855)**

La Ley del 15 de mayo de 1851 dividió la Provincia de Antioquia para su mejor administración, en tres Provincias: Primera Antioquia con capital en la ciudad de su mismo nombre, compuesta por los Cantones de Antioquia y Santa Rosa; Segunda Medellín, con capital en la ciudad de su mismo nombre, compuesta por los Cantones de Medellín y Nordeste, y el Distrito parroquial de Santo Domingo, exceptuando la parte de su territorio comprendida entre la bodega de Remolino y el puente del río Nare, que se agregó a la aldea de Canoas; Tercera Córdoba, su capital la ciudad de Rionegro, compuesta de los Cantones de Rionegro, Marinilla y Salamina.

**PROVINCIA DE ANTIOQUIA (1855 A 1856)**

La Ley del 14 de abril de 1855 restableció la antigua Provincia de Antioquia, compuesta de las Provincias de Antioquia, Medellín y Córdoba, dándole por capital la ciudad de Medellín. La Provincia reintegrada debía constituirse por una legislatura compuesta de tantos Diputados cuantos correspondiesen a razón de uno por cada cuatro mil habitantes, la cual se reuniría en Medellín el 1° de septiembre del mismo año de 1855, y ese mismo día dejarían de existir las tres provincias indicadas quedando verificada la reintegración. El artículo 6°, último de la ley, dispone que la nueva Provincia de Antioquia tenía derecho a las tierras baldías que, conforme a las leyes vigentes, correspondían a las provincias que la formaban.

**ESTADO DE ANTIOQUIA (1856 A 1862)**

La Ley 11 de junio de 1856 creó el Estado de Antioquia compuesto de la Provincia de ese mismo nombre, como condición principal se establece que el Estado dependería de la Nueva Granada en estos asuntos: todo lo relativo a relaciones exteriores, organización y servicio del Ejército permanente y de la Marina de Guerra, crédito nacional, naturalización de extranjeros, rentas y gastos nacionales, el uso del pabellón y escudo de armas de la República, lo relativo a las tierras baldías que se reservaba la Nación, pesos, pesas y medidas oficiales.

En el período comprendido entre 1856 y 1885, Antioquia floreció social y económicamente. La población antioqueña tuvo un alto crecimiento y un nivel educativo muy desarrollado. Lo anterior asociado a la inversión y explotación minera, a los procesos de colonización del sur, a una distribución de la propiedad territorial más amplia que en otras regiones del país, al grado de movilidad social, al intercambio comercial y al alto ingreso por exportaciones, dieron como resultado la consolidación del proceso económico y social, que en la segunda mitad del siglo XIX hicieron florecer la industria, facilitando el ascenso al poder de los políticos antioqueños a los poderes nacionales.

**ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA (1862 A 1885)**

En el año de 1860 Antioquia salió en defensa del Gobierno de la Confederación Granadina, una vez agotados los recursos y con la intensión de hacer frente a la revolución del año 1862, el Gobernador del Estado de Antioquia, según convenio celebrado en la Aldea de María el 13 de Octubre de 18622, se sometió pacíficamente el Estado al Gobierno de los Estados Unidos de Colombia.

Una vez incorporado el Estado a los Estados Unidos de Colombia que había surgido de la revolución, se le denominó Estado Soberano de Antioquia; se continuaron observando las leyes vigentes el 13 de octubre del mismo año6.

Posteriormente en el año de 1863 se expidieron dos constituciones, la primea el 26 de enero y la segunda el 29 de mayo7. La Constitución del 26 de enero declaró al Estado parte integrante de los Estados Unidos de Colombia, dependiente del Gobierno General en los negocios que determina el Pacto de la Unión firmado en Bogotá el 20 de septiembre de 1861. Ésta constitución no rigió, puesto que de acuerdo con su artículo 109 su vigencia comenzaba el 1° de junio de 1863, antes de esta fecha se sancionó la de 29 de mayo del mismo año.

La guerra interior del Estado que comenzó en diciembre de 1863, trajo como consecuencia un cambio de Gobierno, por lo tanto se establecieron nuevas leyes y una nueva Constitución. El Estado subsistió hasta el 7 de septiembre de 1886 cuando entra en rigor la Constitución Política Colombiana de 1886 y pasa a llamarse Departamento de Antioquia.

La Constitución de 1886 estableció que las Secciones que componían la Unión Colombiana, denominadas Estados y Territorios Nacionales, continuaran siendo partes territoriales de la República de Colombia, conservando los mismos límites que tenían y bajo la denominación de Departamento (Art. 4°), de esta forma el antiguo Estado Soberano de Antioquia pasa a ser llamado Departamento de Antioquia.

**La Colonización Antioqueña.**

La primera concesión extensa de tierras baldías, hecha por la Corona Española, parece haber tenido lugar en 1763, cuando la Real Audiencia de Santafé de Bogotá concedió a Don Felipe Villegas, una extensa porción de tierras al sur de la Provincia de Antioquia, entre los ríos Piedras, Buey y Arma, donde hoy están situados los municipios de Sonsón y Abejorral.

El día 11 de diciembre de 1800 fue erigida una viceparroquia en Sonsón, en virtud de un decreto expedido entonces por el Obispo de Popayán, Don Ángel Velarde y Bustamante. En el año de 1808 fue elevado a la categoría de municipio y como fundador de la ciudad es considerado Don José Joaquín Ruiz y Zapata, por haber sido éste a quien capituló esas tierras el Virrey de entonces, Don Antonio Amar y Borbón.

Entre los año 1801 y 1805, José Antonio heredero del señor Felipe Villegas, fundó la ciudad de Abejorral, la cual en el año de 1808 ya tenía casas y calles trazadas, su primer nombre fue el de Sitio de Nuestra Señora del Carmen, luego cambio por el actual, en 1814 fue elevado el poblado a la categoría de municipio. Es de destacar que la colonización del actual Departamento de Caldas, tiene sus orígenes en los pobladores de Sonsón y Abejorral.

1 Archivo Histórico de Antioquia. Real Cédula de 1569

2 (AHA. Tomo: 2689)

3 Jame J. Persons. La Colonización Antioqueña en el Occidente de Colombia.

4 Archivo General de la Nación, Sección Tierras de Antioquia. Tomo 10.

5 Archivo Histórico de Antioquia. Acto de Independencia

6 Ley de 9 de diciembre de 1862 expedida por la Legislatura constituyente.

7 Crónica Oficial de Antioquia. Número 25 a 28 de 1863.

BIBLIOGRAFÍA

DUQUE BETANCUR, Francisco. Historia del Departamento de Antioquia: Épocas Del Descubrimiento y Conquista, Colonia, Independencia y República. 2ª Edición Corregida: Editorial Albon  Interprint S. A. 1 de agosto de 1968.

ANTIOQUIA, Gobernación. Generalidades del Departamento de Antioquia: Boletín Capítulo 1. [s.f.]. Recuperado: "http://www.antioquia.gov.co/PDF2/2\_Generalidades.pdf [17 de Octubre de 2013]

COMISIÓN COROGRÁFICA. Instituto Agustín Codazzi. Jeografía Física y Política de las Provincias de la Nueva Granada. Edición original: Bogotá, Imprenta del Banco de la República. 1958. Recuperado: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/jeografia/indice.htm [17 de Octubre de 2013]

Independencia del Estado de Antioquia, 2 mayo de 2012. Recuperado: http://www.historiadeantioquia.info/historia-de-antioquia/independencia-del-estado-de-antioquia.html [17 de Octubre de 2013]